



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-CORMAGDALENA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
Nº129**

Fecha: 17 de septiembre de 2015

Hora: 08:00 am

Lugar: Despacho – Ministerio de Transporte

ASISTENTES

DR. CARLOS GARCÍA MONTES

Presidente de la Junta Directiva

DRA. NATALIA ABELLO VIVES

Ministra de Transporte

DR. GABRIEL VALLEJO LÓPEZ

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DRA. MARIANA SARASTI MONTOYA

Viceministra de Comercio Exterior

DRA. MONICA GRAND MARÍN

Viceministra de Minas (E)

DR. GUILLERMO RIVERA FLOREZ

Gobernador de Cundinamarca (E)

DRA. FRANCY VALENZUELA ABRIL

Gobernadora de Bolívar (E)

DR. RICHARD AGUILAR VILLA

Gobernador de Santander

DR. ELKIN BUENO ALTAHONA

Alcalde de Barrancabermeja

DR. FRANCISCO JOSÉ GUILLEN BALLESTEROS

Alcalde de Río Viejo

DR. JOSÉ NICOLÁS RAMOS

Alcalde de Cicuco (E)

DR. LUIS ALFONSO ESPAÑA ROJAS

Alcalde de El Agrado

DR. DIEGO ESCOBAR GUINEA

Alcalde de Girardot

DR. RAFAEL MOLINARES RIVERA

Alcalde de Suan

DR. JUAN CARLOS ACOSTA RODRIGUEZ

Representante de Gremios Navieros

INVITADOS

DR. LUIS MIGUEL COTES HABEYCH

Gobernador de Magdalena

DR. ALBEIRO AISLANT MORA

Alcalde de San Martín de Loba

DR. VÍCTOR PEÑA VISBAL

Representante de Gremios Navieros

DR. IVÁN MUSTAFÁ DURÁN

Director para las Regiones

DR. LUIS MIGUEL PICO

Director para Asuntos Políticos

PARTE DE CORMAGDALENA

DR. CARLOS NÚÑEZ DE LEÓN

Director Ejecutivo (E)

DRA. JOHANA CHACÓN DOMÍNGUEZ

Secretaria General

ING. PAULINO GALINDO YUSTRES

Asesor Técnico de la Dirección Ejecutiva

DR. HUMBERTO IZQUIERDO SAAVEDRA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

DR. ENRIQUE URBINA PUGLIESE

Jefe Oficina Asesora de Planeación

DRA. DIANA VARGAS RODRÍGUEZ

Asesora



gn

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Director Ejecutivo (E) de Cormagdalena, en su condición de Secretario de la Junta Directiva, procede a la verificación de los asistentes y afirma que se presenta el quórum legal requerido para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Previo a la aprobación del orden del día, Carlos Núñez de León, Director Ejecutivo (E) de Cormagdalena, propone una modificación al orden del día, enviado en la citación de la presente reunión de Junta Directiva, por solicitud de la Señora Ministra de Transporte. La modificación del orden del día se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva y es posteriormente aprobada.

El Presidente de la Junta Directiva procede a dar lectura al siguiente orden de día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta No. 128 del 5 de junio de 2015.
4. Informe del Director Ejecutivo (E)
5. Elección del Director Ejecutivo.
6. Renuncia del Director Ejecutivo (E).
7. Proposiciones y Varios.

3. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 128 DEL 5 DE JUNIO DE 2015.

El Presidente de la Junta Directiva somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva de Cormagdalena la aprobación del Acta No. 128 del 5 de junio de 2015. El Director Ejecutivo (E) de Cormagdalena indica que el acta fue enviada vía correo electrónico, a todos los miembros de la Junta Directiva, el mismo día de la citación de la presente sesión. Aclara también que no se han recibido observaciones ni comentarios sobre el acta.

Una vez puesto a consideración este punto del orden del día, es aprobada por los miembros de la Junta Directiva el Acta No. 128 del 5 de junio de 2015.

4. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO (E).

El Director Ejecutivo (E) de Cormagdalena agradeció la asistencia a los Honorables miembros de Junta Directiva y procedió a presentar los principales logros de su gestión al frente de la Entidad, en los siguientes términos:

- **Proyecto de Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena:**

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de APP No. 001-2014, el Director Ejecutivo (E) indica que el asociado ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos contemplados en la etapa de

gg

C

2.



preconstrucción. En el mes de enero del año en curso el Asociado constituyó el fideicomiso y realizó los aportes iniciales de *equity*. También entregó el Plan de Servicios Provisionales y el Programa de Higiene y Seguridad Industrial, en el mes de mayo, los cuales fueron No Objetados por Cormagdalena.

Señala que el 11 de junio de 2015 se puso a disposición del Asociado el Proyecto, transcurridos seis meses siguientes a la suscripción del acta inicio. A partir de ese momento el Asociado está obligado a realizar el recaudo por el uso de la hidrovía en los términos previstos en el Contrato de APP. Sobre este punto el Director Ejecutivo (E) señala que a pesar del bajo nivel del río y de la alta sedimentación, el proyecto ha sido eficiente pues ha garantizado la navegabilidad en sitios críticos desde el 11 de junio de 2015 hasta la fecha. Menciona que a partir del 11 de septiembre de 2015 la Interventoría inició la medición de niveles de servicio provisionales al Asociado en todas las Unidades Funcionales a lo largo del Río Magdalena y que en un plazo de una semana se podrá analizar y revisar los resultados. Así mismo indica, que a través del Asociado, se han atendido todas las solicitudes de los Navegantes teniendo en cuenta las dificultades presentadas en la navegación, por el bajo nivel del río y la alta sedimentación.

El 11 de marzo de 2016 el Asociado debe acreditar el Cierre Financiero, el cual es uno de los requisitos que se debe cumplir antes de finalizar la etapa de preconstrucción. El Director Ejecutivo (E) señala que es una de las fechas que más expectativa genera debido a la situación internacional de la Constructora Norberto Odebrecht, principal accionista del Consorcio Navelena. En el informe presentado a los miembros de la Junta Directiva se anexan las cartas, enviadas a Navelena S.A.S y al Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de solicitar información de la participación accionaria de la Constructora Norberto Odebrecht y de la situación legal de sus socios, para conocer si existen inhabilidades sobrevinientes. También se anexa al informe de Junta Directiva la carta de respuesta recibida por parte de Navelena, redactada por el Abogado penalista Jaime Lombana.

Por último, informa que el Asociado presentó los Estudios y Diseños definitivos para las obras de encauzamiento, en el tramo de 256Km comprendido entre Barrancabermeja y Puerto Salgar. Los Estudios y Diseños se encuentran en etapa de revisión por parte de la Interventoría, quienes deben emitir un concepto formal a Cormagdalena sobre la No Objeción de dichos estudios y diseños.

- **Herramientas para la Vigilancia de la Correcta Ejecución del Proyecto de Recuperación de la Navegabilidad:**

El Director Ejecutivo (E) informa que uno de los principales logros de su gestión fue la contratación de la Interventoría al Contrato de APP No. 001-2014. El proceso se realizó en el transcurso del primer semestre y contó con el acompañamiento permanente del Ministerio de Transporte, de la Procuraduría General de la Nación, de la Cámara Colombiana de la Infraestructura y de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Hace énfasis en que el contrato de Interventoría se adjudicó por medio de un proceso de balotas, a un Consorcio conformado por empresas nacionales, lo que significa que la Interventoría del proyecto está en manos de ingeniería y consultoría nacional.

Indica que otro gran logro fue la creación del Equipo Supervisor del Proyecto de Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena. Teniendo en cuenta la baja planta de personal de

(2)

G

8



Cormagdalena era necesario fortalecer la supervisión interna y atender los requerimientos técnicos, financieros, legales, ambientales y sociales del proyecto. Por tal razón, se creó mediante la resolución No. 268 del 18 de agosto de 2015 el Equipo Supervisor liderado por el Ing. Paulino Galindo Yustres, como Jefe del Equipo, quien ahora cuenta con un grupo de profesionales idóneos capaces de atender las necesidades y requerimientos y realizar el correcto seguimiento a la ejecución del proyecto. Resalta que siguiendo el principio de la anualidad del gasto, los contratistas que conforman el Equipo Supervisor están vinculados hasta el 31 de diciembre de 2015.

Sobre la Gerencia del Proyecto, el Director Ejecutivo (E), informa que fue un tema que Cormagdalena defendió ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pues era importante contar con un equipo permanente de asesores que conocieran detalladamente las etapas del proyecto. Para la etapa de preconstrucción Cormagdalena cuenta con un grupo conformado por los estructuradores del Proyecto: Dr. Francisco Suárez, Dr. Mauricio Rodríguez, Dr. Emmanuel Cáceres y el Ing. Eduardo Bravo. Señala que han sido un apoyo fundamental para el Equipo Supervisor y para la Interventoría durante la ejecución del Contrato de App.

Por último, informa que se realizó la designación de los Amigables Componedores tanto para el Contrato de APP y para el Contrato de la Interventoría. De esta manera, Cormagdalena cuenta también con un equipo de lujo para solucionar posibles controversias que se presenten entre las partes, en el transcurso de la ejecución de los contratos.

• **Obras para el Progreso del Bajo, Medio y Alto Magdalena:**

El Director Ejecutivo (E) informa a los miembros de la Junta Directiva las principales obras ejecutadas en el alto, medio y bajo Magdalena, en el primer semestre del año 2015:

1. Se garantizó la navegabilidad en el río Magdalena, por medio de actividades de dragado, en los tramos: Barrancabermeja - Puerto Salgar, Barrancabermeja – Calamar y en el Canal del Dique. Indica que en el Canal del Dique las obras están garantizadas hasta el 31 de diciembre de 2015 y se solicitaron los recursos para iniciar un nuevo proceso de contratación para el año 2016.
2. Se realizó la reapertura del Terminal Fluvial de Pasajeros Yuma en Barrancabermeja.
3. Se realizaron las obras de protección de orilla y muelle de carga en El Banco, Magdalena. Con estas obras se solucionó un problema histórico en el Municipio, logrando prevenir futuras inundaciones.
4. Pusimos en funcionamiento Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Tesalia, Huila. Con respecto a esta obra, el Director Ejecutivo (E) señala que el Alcalde de Tesalia no ha recibido la obra, a pesar del compromiso que adquirió al iniciar el contrato de asumir la operación. Explica que Cormagdalena cuenta con las herramientas jurídicas para exigir el cumplimiento de los compromisos.
5. Se han adelantado programas de recuperación de conectividad de humedales, reforestación de riberas y fortalecimiento organizacional de comunidades de pescadores, destacando el acompañamiento del Padre Jorge Tovar en el desarrollo de estos programas y actividades.

• **Promoviendo la Integración Ciudad – Río:**

W

G

Como uno de los ejes más importantes de su gestión, el Director Ejecutivo (E) explica la participación de Cormagdalena, con el apoyo del Ministerio de Transporte, en los proyectos que se encuentra ejecutando Barranquilla, ciudad que volteó su mirada al río y quiere crecer de cara al Río Magdalena. Cormagdalena aportó recursos, en el primer semestre del año, para el Malecón del Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe, obra que transformará a Barranquilla.

También se destinó como zona de uso público el tramo comprendido entre La Loma y el CEEC, contribuyendo de esta manera en el proyecto de ampliación del malecón turístico. Así mismo, Cormagdalena aportó recursos al mejoramiento de la Vía Hamburgo en Barranquilla, proyecto liderado por el Invias. Esta obra se requería de manera urgente pues facilitará el acceso a la zona portuaria en Barranquilla.

Por último, suscribimos un convenio con la Universidad Nacional cuyo objeto es realizar estudios y diseños de obras en los sectores urbanos de Cicuco y Tacamochó, en Bolívar, y la ciudad de Girardot, en Cundinamarca. La finalidad es que los municipios ribereños cuenten con las herramientas que les permitan construir obras que promuevan la integración con el Río Magdalena.

- **Recursos para la Descontaminación de Barrancabermeja (Ley 161 de 1994):**

El Director Ejecutivo (E) indica que en cumplimiento con la ley 161 de 1994, se transfirieron \$3.499.381.394 al Municipio de Barrancabermeja, a finales del año 2014, por medio de resolución No. 000448, destinados al proyecto “Adecuación y optimización de la celda actual de disposición de residuos sólidos del relleno sanitario del Municipio de Barrancabermeja”. Señala que por primera vez, después de muchos años, se da cumplimiento a la ley con el giro de los recursos.

- **Actividad Portuaria:**

El Director Ejecutivo (E) informa que el 23 de enero de 2015 se firmó la Concesión Portuaria Terminal Fluvial Andalucía en Gamarra, Cesar. Destaca su importancia, no solo por su ubicación estratégica, sino porque su principal accionista, la Sociedad Portuaria de Cartagena, pensó en el Río Magdalena para operar su puerto complementario.

Hace énfasis en el crecimiento de las concesiones portuarias fluviales a lo largo del Río Magdalena. Antes de que iniciara la política pública de recuperación de la navegabilidad existían 5 concesiones portuarias fluviales. Hoy el país cuenta con 15 concesiones portuarias fluviales en operación y 7 solicitudes en trámite en la Corporación, esto refleja el respaldo del sector privado al proyecto de recuperación de la navegabilidad del río Magdalena.

- **Hidrovía del Río Magdalena:**

Con respecto al recaudo por el uso de la hidrovía, el Director Ejecutivo (E) señala que en lo que ha transcurrido del año 2015 se han movilizado 729.574 toneladas y se ha recaudado \$1.052.603.393. Aclara que para el segundo semestre de 2015 la cifra disminuirá porque Cormagdalena solo será responsable del recaudo en el Canal del Dique, donde se espera movilizar 684.000 toneladas y recaudar \$169.659.360.





88

- **Actividades no Portuarias:**

El Director Ejecutivo (E) informa que se han otorgado dos permisos fluviales en el transcurso de 2015, uno a Ecopetrol y otro a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, para el paso subfluvial de una tubería de gas y para la construcción de una obra hidráulica fluvial, respectivamente. Resalta también que la importancia de estos permisos otorgados radica en que las entidades públicas y privadas reconocen a Cormagdalena como la única autoridad competente para otorgar permisos a lo largo del río Magdalena.

- **Informe Ejecución Presupuestal:**

El Director Ejecutivo (E) da el uso de la palabra a Enrique Urbina Pugliese, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien realiza un breve balance de la ejecución presupuestal de la Corporación a 31 de agosto de 2015. Inicia indicando que el presupuesto aprobado por el CONFIIS para la vigencia 2015 fue de \$147.084.770.000, compuesto por ingresos corrientes por \$73.509.670.000, recursos de capital por \$930.000.000 y disponibilidad inicial por un valor de \$72.645.100.000. Cormagdalena destinó \$8.837.900.000 a gastos de funcionamiento, \$123.597.500.000 a gastos de inversión y una disponibilidad final por \$14.649.370.000.

Informa que el recaudo efectivo de los ingresos a la fecha es del 45%, equivalente a \$30.666.520.288, cifra que incluye los recursos aportados por la Nación. Explica que el porcentaje de recaudo efectivo se debe al Decreto de Aplazamiento No. 0377 de 2015, el cual disminuyó el presupuesto de Cormagdalena en \$6.000.000.000, y porque está pendiente el recaudo de los recursos de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, teniendo en cuenta que algunos se encuentran en ajuste o cierre definitivo. La disponibilidad inicial certificada por tesorería fue de \$68.791.901.230.

En cuanto a los gastos, señala que los gastos destinados al funcionamiento por un valor de \$8.837.900.000, se han comprometido en un 61% y obligado en 47%, mientras que los gastos de inversión que suman \$123.594.500.000, se han comprometido en un 76% y obligado en un 47%.

- **Secretaría Técnica OCAD:**

El Director Ejecutivo (E) aclara que Cormagdalena, de acuerdo con el artículo 1, 2 y 16 del Decreto 1075 de 22 de mayo de 2012 y con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, no hace parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD- de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique, así como tampoco define, evalúa, viabiliza, prioriza o aprueba los proyectos de inversión para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, su única función es ser la Secretaría Técnica del Órgano.

Para la vigencia de 2015 se han recibido 30 proyectos, de los cuales el OCAD ha viabilizado, priorizado y aprobado 10. Así mismo, el OCAD ha designado a Cormagdalena como el responsable de contratar la interventoría de 9 proyectos previamente aprobados por el OCAD, requisito para que los Municipios Ribereños inicien las obras.

- **Principales Logros Plan Manejo de la Cuenca:**

El Director Ejecutivo (E) da el uso de la palabra a Diana Vargas Rodríguez, quien se desempeñaba como Asesora de Cormagdalena para PMA y PMC, hasta el 31 de agosto de 2015. Informa que en cumplimiento de la misión para el ordenamiento hidrológico se enmarca el Plan de Manejo de la Cuenca, el cual se ha estructurado en tres ejes principales: reforestación, contaminación y restricción artificial de caudales.

Indica que se ha realizado la implementación del plan logrando un posicionamiento a nivel nacional, regional y local. Concretamente, en el transcurso del 2015 se inició la actualización del PMC, de sus ejes y respectivos indicadores, como también de la cartografía con el fin de que Cormagdalena y el país cuenten con una herramientas que permitan identificar zonas prioritarias para la implementación del PMC. Con todo esto, a finales de 2015, se contará con un observatorio de la cuenca que va a permitir conocer la calidad ambiental que está presentando el río Magdalena. Agrega que el convenio que se suscribió con el IGAC permite que la cartografía del PMC sea compartida con el portal del IGAC y sea puesta a disposición del público en general.

Por último, informa que se han venido desarrollando proyectos enfocados en el desarrollo sostenible y la conservación de ecosistemas estratégicos, resaltando la Restauración ambiental de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique, obras desarrolladas por el Fondo de Adaptación con el acompañamiento de Cormagdalena. Así mismo, destaca el programa de reforestación comercial, el plan maestro de aprovechamiento PMA, la estrategia forestal 2015, el manejo sostenible y la conservación de la Biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena, entre otros.

• **Gestión de la Secretaría General:**

El Director Ejecutivo (E) informa que a partir de la vigencia 2015 Cormagdalena comenzó a funcionar como unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación dentro de la sección del Sector Transporte, por lo que fue necesario implementar el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y realizar las capacitaciones pertinentes al personal encargado.

Resalta también el mejoramiento de las competencias laborales por medio de oportunidades que se brindaron al personal de carrera de la Corporación de ascender un grado, el mejoramiento de las tecnologías de información y comunicación, la remodelación de la seccional en Magangué. La utilización de Colombia Compra Eficiente y el mejoramiento de la infraestructura del Archivo Central de acuerdo con las normas de calidad.

• **Gestión Jurídica:**

Dentro de la gestión jurídica, el Director Ejecutivo (E) hace énfasis en que Cormagdalena participó en la firma del pacto por la Transparencia en la Contratación del Sector Transporte, liderada por el Ministerio de Transporte. Informa también que la Corporación ha sido reconocida como una de las diez entidades que más han contribuido a la implementación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –eKOGUI–.

Por último, señala que en cumplimiento de un hallazgo de la Auditoría de la vigencia 2013 realizada por la Contraloría General de la República, se elaboró una tabla de honorarios del equipo

GJ



go

de abogados externos que ejercen la defensa judicial, con los criterios para distribuir la carga de procesos.

5. ELECCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

Previo a dar inicio a la votación para elegir al Director Ejecutivo de Cormagdalena, el doctor Carlos Núñez de León toma la palabra para manifestar su agradecimiento a todos los miembros de la Junta Directiva por el apoyo que le dieron durante los nueve meses de su gestión como director encargado y, en particular, al presidente de la Junta, doctor Carlos García Montes, a la señora Ministra de Transporte, Natalia Abello Vives, y al equipo directivo que lo acompañó en su labor.

Acto seguido el Ministro de Ambiente, doctor Gabriel Vallejo, hace uso de la palabra y señala: *"Señora Ministra, si me permite quisiera agradecer al Dr. Carlos y a su equipo porque la presentación que se hizo es muy concreta, muy diciente, habla muy bien de su gestión y revela que aunque los encargos no son fáciles, en muchos casos, como en este, son buenos. Lo que usted acaba de mencionar, doctor Carlos, es un ejemplo, es un resumen muy claro de lo que se puede hacer. Hay que reconocer el compromiso suyo y de todo su equipo y que el trabajo ambiental es una cosa maravillosa, de verdad muchas felicitaciones."*

Enseguida, el Viceministro de Agricultura anota: *"Ministra permítame en nombre del Ministro Iragorri, quien no pudo asistir hoy, adherir a las palabras del Ministro de Ambiente, reconocer en cabeza del Dr. Carlos y su equipo de trabajo y del Dr. García lo que se viene haciendo, así como también felicitarlo ya que si bien los encargos no son cómodos, en este caso lo han logrado hacer de la mejor manera posible y por ende nuestro reconocimiento y nuestra adhesión a las palabras de felicitación que el Ministro de Ambiente ha expresado".*

El doctor Víctor Peña, miembro suplente de la Junta como representante del sector privado, manifiesta: *"De igual manera Señora Ministra queremos, desde el Gremio de la Navegación, reconocer la manera práctica y ejecutiva con que siempre fuimos atendidos en nuestros requerimientos a través del Dr. Carlos Núñez y de todo su equipo ¡felicitaciones!".*

El Alcalde del Municipio de El Agrado se dirige a la Junta y afirma: *"En mi calidad de Alcalde de los Municipios del Alto Magdalena, quiero expresarle nuestra mayor felicitaciones al doctor por la forma como se maneja la Corporación durante todo este tiempo sobre todo que hubo eficiencia, eficacia en el manejo de la misma".*

El Alcalde de Girardot señala: *"En el caso de Girardot y de Cundinamarca, queremos reconocer al Dr. Carlos, el dinamismo, las visitas periódicas que hizo a nuestra región, no solamente a Cundinamarca sino también a los Municipios del Tolima".*

Juan Carlos Acosta, miembro titular de la Junta como representante del sector privado, se une a los palabras de los demás miembros y señala: *"Como representante de las empresas de transporte fluvial, no falta reiterarle nuestro agradecimiento por todo su liderazgo que contribuyó de manera decidida desde la administración anterior del Dr. Augusto García en la estructuración de este gran proyecto de la recuperación de la navegación del Río Magdalena que era un anhelo, un sueño de todos los colombianos de que el Magdalena fuera navegable de nuevo desde la Costa Caribe hasta Puerto Salgar. Y luego a través de su liderazgo durante el tiempo que duró su encargo logró a*

G

C



91

través también desde el convenio con Ecopetrol y Cormagdalena mantener la navegación a pesar que llevamos más de tres (3) años de niveles mininos históricos: eso se le agradecerá siempre y aprovechamos para desearte los mayores éxitos en su nueva etapa que decida afrontar".

A continuación el Gobernador del Magdalena, doctor Luis Miguel Cotes, se dirige al doctor Núñez y le manifiesta: "Director no es diferente para nosotros los Gobernadores la opinión y reconocimiento, pero simplemente quiero desearte éxitos en el nuevo reto que la vida le ponga en frente y de corazón te digo que ojalá sea en lo público porque estoy convencido que este país necesita funcionarios como usted al frente de las entidades estatales".

El presidente de la Junta, doctor Carlos García Montes, afirma: "Yo como Presidente de la Junta Directiva Dr. Carlos le agradezco a usted enormemente. Las palabras que tenía pensadas para usted, prácticamente se recogen en lo que han los elogios que le hicieron hace un momento y en ese sentido también le deseo muchísima suerte en su próximo futuro profesional".

El Alcalde del municipio de Barrancabermeja toma la palabra y anota: "Carlos, de lo que queda del ejercicio de una Junta, de estos cuatro años, queda una amistad con nosotros y desde luego esta Junta con la ayuda suya. Entonces Carlos usted deja desde luego, como me decía un profesor de español, recuerde esta frase: 'La juventud no es sinónimo de vigor y la vejez no es sinónimo de experiencia' Usted es un hombre que está para grande cosas, un gran cariño, un gran agradecimiento de los Municipio del Sur y en lo personal deja un amigo para siempre".

Por último, la Ministra de Transporte toma el uso de la palabra y resalta la gestión de Carlos Núñez de León en los siguientes términos: "Dr. Carlos yo también te quiero decir algo: coincido con la opinión pública generalizada en cuanto a que los encargos son complejos, pero tu lo has manejado con lujo de detalles, lo has manejado muy bien, con compromiso, responsabilidad y para la muestra está lo que hoy estas recibiendo. Se han vivido momentos tesos, se que no fue fácil para ti todo el proceso que vivimos desde el nombramiento pero lo manejaste con mucha altura y mucha responsabilidad y en tu gestión a pesar de la juventud has demostrado tener el carácter, el conocimiento y el temple para dirigir una entidad como Cormagdalena. Te invito a que continúes trabajando con el sector. ¡Habrán oportunidades, habrán propuestas! pienso igual que el Gobernador: que en lo público tienes mucha madera y que podrías hacer un excelente papel. Hay estados en la vida y lo que viviste fueron diez (10) meses en que brindaste el soporte necesario siempre que el gobierno lo necesitó y eso es muy valeroso. En nombre del Presidente de la República te digo que sabemos que la gestión que se ha adelantado fue buena, estamos muy complacidos con los resultados, con los procesos que se han adelantado en estos diez meses, por ejemplo liderando la contratación de la intervención del Poryecto que en Cormagdalena era esencial para el buen ritmo y ejecución del proyecto mas importante y estratégico que tiene hoy el Gobierno, que es la navegabilidad del Río. El proceso se manejó con lujo de detalles, con perfección, con muy buen criterio, con transparencia y a la vista de todos. Esa es la forma como se gestionan las cosas. Te digo que aquí tienes gente que te estima, gente que te quiere, una junta que te apoya y que vas a necesitar para seguir en el sector que no queremos que abandones."

La Ministra de Transporte indica que la votación se llevará a cabo como en las pasadas sesiones. El Presidente de la Junta Directiva lee ante los miembros los nombres de los cinco candidatos a ocupar el cargo, escogidos por el señor Presidente de la República, y verifica que todos los miembros de la Junta Directiva conozcan a los candidatos y sus respectivas hojas de vida.

C)

G



La elección del Director Ejecutivo se realiza por medio de tarjetones impresos con los nombres de los cinco candidatos elegidos previamente por la Presidencia de la República. Todos los tarjetones tienen sello del Ministerio de Transporte en aras de garantizar mayor transparencia. Se reparten dieciseis (16) tarjetones a los miembros de junta presentes con poder para votar y elegir al Director Ejecutivo de la Corporación de acuerdo con los estatutos de la misma. Los tarjetones fueron depositados en una urna transparente, ubicada en el centro de la Sala de Juntas.

Una vez depositados los dieciseis (16) tarjetones marcados se abre la urna, la señora Ministra de Transporte, Dra. Natalia Abello Vives, cuenta los tarjetones y los votos y como resultado del conteo de tarjetones se establece que se depositaron dieciseis (16) tarjetones marcados lo que corresponde al número exacto de miembros de Junta asistentes habilitados para votar y se obtuvo el siguiente resultado: dieciseis(16) votos para el Capitan Luis Alvaro Mendoza Mazzeo.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de Cormagdalena obtiene la mayoría suficiente para elegir al nuevo Director Ejecutivo de Cormagdalena.

6. RENUNCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO (E)

El Dr. Carlos Núñez de León ratifica ante los miembros de la Junta Directiva la renuncia a los cargos de Director Ejecutivo Encargado y Jefe de la Oficina de Gestión y Enlace presentada al Presidente de la República y al Presidente de la Junta Directiva el día 5 de Junio de 2015. En ese sentido, la Junta Directiva dispone por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de Director Ejecutivo Encargado a partir del momento en que tome posesión el Director Ejecutivo elegido durante la presente sesión. Del mismo modo la Junta Directiva decide que una vez posesionado el nuevo Director Ejecutivo, este le acepte de manera inmediata al Dr. Carlos Nuñez de León la renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión y Enlace, teniendo en cuenta que esta fue presentada desde el 5 de junio de 2015.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Director Ejecutivo (E) Carlos Núñez de León, presenta a los Miembros de Junta Directiva para su aprobación, la expedición de un acuerdo para conjurar la crisis que perturba en forma grave el orden económico, social ecológica del país, debido al cierre de las fronteras entre Venezuela y Colombia que afecta gravemente el intercambio comercial del carbón, lo cual justifica el uso de la hidrovía del Rio Magdalena como alternativa de transporte del mineral o sus derivados, para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos con la intención de que las condiciones de eficiencia y competitividad existentes en el país se mantengan. Los miembros de junta votan y por unanimidad aprueban su expedición.

CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Presidente

CARLOS NÚÑEZ DE LEÓN
Secretario